

RESUMEN DE AUDITORÍA RELEVANTE SOBRE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2017

GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO

Sector Asuntos Financieros y Hacendarios

Regulación y Supervisión de los Fideicomisos de Fomento Financiero
Asistencia técnica y garantías para créditos agropecuarios
Garantía para Fomentar la Agricultura, Ganadería y Avicultura
Financiamiento para el Sector Agropecuario

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)

NÚMERO DE AUDITORÍA
62-GB, 104-GB, 105-GB y 106-GB

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA); al Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), y al Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), fondos que junto con el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FO-PESCA), integran los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

¿QUÉ AUDITAMOS?

La regulación y supervisión de los fideicomisos públicos de fomento; el otorgamiento de créditos y garantías, la inclusión financiera de los productores agropecuarios, la ampliación del crédito y la sustentabilidad financiera; así como el diseño normativo operacional de los FIRA.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

El Gobierno Federal identificó que existía insuficiente financiamiento y reducida inclusión financiera en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural, a causa de la restringida oferta de productos financieros; la falta de capacidad de pago de productores y personas físicas; así como a una insuficiencia de intermediarios financieros y de una cultura financiera. Para atender ese problema, se estableció el objetivo de democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, así como la estrategia de ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, por medio de las entidades de fomento, así como la operación de los fideicomisos que los integran.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Los resultados de la fiscalización mostraron que en la regulación, en 2017, la CNBV emitió dos resoluciones que modificaron las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, a fin de procurar la sustentabilidad de los fideicomisos. En la supervisión, la SHCP publicó el “Estudio de Evaluación de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura”, en el que emitieron sugerencias para fortalecer la gestión de los FIRA, pero ésta careció de la facultad de dar seguimiento a las consideraciones presentadas en el mismo. La CNBV realizó cuatro visitas de inspección con las que constató la sustentabilidad financiera de los fideicomisos.

En el otorgamiento de créditos y garantías, en 2017, los FIRA proporcionaron 42,278 créditos por 175,038,850.9 miles de pesos, que representó un crecimiento del 3.9%, respecto de 2013; de ese monto, las grandes empresas recibieron el 64.2%, mientras que las empresas familiares y microempresas, definidas como de interés para FIRA, registraron el 6.9%. Asimismo, el FEGA proporcionó 50,333 garantías por un monto de 128,752,856.9 miles de pesos, que significó un incremento promedio anual de 7.1%, respecto de 2013.

En cuanto a la inclusión financiera, en 2017, los FIRA reportaron la operación de 2 programas en la materia, pero no definieron metas específicas en dichos programas; además, no contaron con una unidad de medida para identificar a la población potencial, objetivo y atendida; ni se dispuso de la información sobre esas poblaciones por cada uno de los fideicomisos.

En 2017, los FIRA ampliaron el crédito, ya que coadyuvaron a generar un saldo de crédito directo e impulsado de 161,717.4 millones de pesos, que representó el 0.7% del PIB nacional y el 9.3% del saldo total del Sistema Financiero de Fomento, y significó un incremento promedio anual de 19.1%, respecto de 2013. Asimismo, procuraron su sustentabilidad financiera, ya que su Índice de Fortaleza Patrimonial fue de 36.7%, superior al mínimo autorizado de 8.0%, por lo que pueden enfrentar posibles pérdidas, derivadas de riesgos de crédito, mercado y de operación y el Índice de Morosidad de 0.8%, inferior en un punto porcentual al de 2013, significó la eficiencia en el cobro de los créditos.

Las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación contribuirán a que los ejecutores del gasto identifiquen y documenten la operación de cada uno de los fideicomisos, ya que la manera en que se reportan sus actividades no permite evaluar su desempeño particular y su efecto en su población objetivo, se establezcan indicadores para evaluar la focalización hacia los municipios, regiones y empresas familiares y de microcrédito definidas como áreas prioritarias, a fin de reflejar la democratización del acceso al financiamiento para los segmentos de la población actualmente excluidos; así como a actores económicos en sectores prioritarios con dificultades para disponer de los mismos.

Para más información de éstas y otras auditorías puede consultar los informes realizados por la Auditoría Superior de la Federación en la dirección electrónica:

<http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017i/index.html>.